

Quito, 15 de agosto del 2015

A los señores Accionistas de:

**ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En mi calidad comisario y cumpliendo la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame en informarles que he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014

Mi examen que incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los balances; incluyo también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, disposiciones legales emitidas por los organismos de control y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. En mi opinión considero que la revisión provee una base razonable de la posición financiera de ALIMENTOS NATURAL CHOCHOSUPLAY S. A.

Además lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIFS para pymes, según resoluciones: No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 No.SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01

- Cumplimiento de las resoluciones: Revise las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y de Directorio, considero que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Procedimiento de control interno: Considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina el SRI, SCVS, en cuanto a conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final de los estados financieros bajo NIIFS al 31 de diciembre del 2014

Atentamente,



Adolfo Naranjo Taramuel

**COMISARIO DESIGNADO**